

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Poble de Vallbona

2024/02058 Anuncio del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a los premios al uso del valenciano en las fallas 2024. Identificador BDNS: 743700.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/743700>.

Primero. Beneficiarios/as.

Asociaciones falleras del municipio de la Poble de Vallbona.

Segundo. Objeto.

La convocatoria tiene por objeto regular el procedimiento para la concesión de los premios al uso del valenciano en las fallas, con el objeto de posibilitar la valencianización integral de los diversos apoyos comunicativos del mundo fallero, mejorar la calidad de la lengua en los diversos soportes y prestigiar el uso del valenciano entre los miembros de las fallas y la sociedad en general.

Tercero. Convocatoria.

La convocatoria del procedimiento para la concesión de estos premios se publicará en la base nacional de subvenciones, en el tablón de anuncios, en la página web del Ayuntamiento y en otros medios de publicidad de este Ayuntamiento.

Cuarto. Cuantía.

Existe consignación por importe máximo de 950,00 euros en la partida del presupuesto del ejercicio 2024, 3383.48001 "Premios al uso del valenciano en las fallas".

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de solicitud de estos premios será del 26 de febrero al 8 de marzo de 2024.

La Poble de Vallbona, a 13 de febrero de 2024. —El alcalde, Abel Martí Cervera.

